

*Provincia de Valladolid*

Medicina general:

Cuatro en Valladolid.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Valladolid.

*Provincia de Vizcaya*

Medicina general:

Doce en Bilbao.

Tres en Baracaldo.

Dos en Portugalete.

Dos en San Miguel de Basauri

Dos en Santurce.

Una en Sestao.

Cirugía general:

Una en Bilbao.

Dermatología:

Una en Guecho.

Ginecología:

Una en Bilbao.

Odontología:

Una en Bilbao.

Las normas que han de regir en este concurso son las siguientes:

1.ª Podrán acudir al mismo los Facultativos con nombramiento en propiedad para la especialidad que se solicite o Medicina general, en su caso, que lleven desempeñando con dicho carácter definitivo durante dos o más años la plaza que en la fecha de esta convocatoria tengan asignada.

2.ª Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, en unión del justificante acreditativo de haber satisfecho los derechos de cincuenta pesetas establecidos a favor de la Mutualidad de Personal Sanitario de la Seguridad Social, y se presentarán en la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en Madrid (Alcalá, número 56), o en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión.

4.ª El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir instancias hasta las trece horas del último día.

5.ª Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán peticiones que impliquen modificación del contenido de la instancia presentada dentro del plazo.

6.ª La solicitud se extenderá según modelo que se inserta al final de la presente convocatoria, el cual se cumplimentará en todos sus extremos, sin enmiendas ni raspaduras.

Al dorso de la instancia se hará constar por orden de preferencia las plazas que se solicitan.

Se acompañará a la instancia justificante acreditativo del tiempo de servicio prestado a la Seguridad Social, con nombramiento definitivo en la localidad y plaza en la que se actúa al suscribir la instancia, tanto para Medicina general como para la especialidad que se solicita; este justificante deberá ser extendido por el Jefe provincial de Servicios Sanitarios de la provincia respectiva.

7.ª El orden de preferencia para la adjudicación de plazas se establecerá por el tiempo de servicios prestados a la Seguridad Social, con carácter definitivo en la plaza que se desempeña; estos servicios se contabilizarán hasta el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Los facultativos a los que se asigne plaza a su petición en este concurso de traslado perderán automáticamente la plaza en que actúan, tanto si no toman posesión de la nueva plaza como si toman posesión y renuncian a continuación, es decir, que una vez nombrados para la plaza que les corresponda en este concurso serán baja en la plaza que desempeñan.

9.ª Las plazas adjudicadas como consecuencia de la Resolución de este concurso que no fueran ocupadas por los titulares designados, cualquiera que fuese la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro por el turno que legalmente corresponda.

10. A los especialistas de Dermatología y Endocrinología acogidos a los beneficios que les concedió la Orden ministerial de 25 de febrero de 1958 (artículo 3.º) en la plaza que actualmente desempeñen, al solicitar y obtener en este concurso de

Oftalmología:

Una en Bilbao.  
Una en Guecho.

Otorrinaringología:

Dos en Bilbao.

Pediatria-Puericultura:

Una en Bilbao.  
Una en Baracaldo.  
Dos en Galdácano.  
Una en San Miguel de Basauri  
Dos en Santurce.*Provincia de Zaragoza*

Medicina general:

Siete en Zaragoza.

Análisis clínicos:

Una en Zaragoza.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Zaragoza.

Pulmón y corazón:

Una en Zaragoza.

traslado una nueva plaza, se les asignará en ella los cupos y coeficiente previstos para las nuevas plazas que se convocan a partir del 25 de febrero de 1958, tal como se previene en el aludido artículo tercero de la citada Orden ministerial.

11. Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar recursos pertinentes ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

*Modelo de instancia*

Don ..... (1), de la Seguridad Social, con nombramiento definitivo para (2) ....., en la localidad de ....., a V. I. tiene el honor de exponer:

Que desea acogerse a la convocatoria del concurso de traslado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... para proveer plazas de Medicina general y especialidades vacantes en la Seguridad Social, por considerar reúne las condiciones legales expresadas en la convocatoria.

En consecuencia solicita tomar parte en el concurso para las plazas de (2) ..... que al dorso se citan y por el orden de preferencia señalado, tal como se determina en la convocatoria antes aludida.

Acompaño justificante acreditativo de los Servicios prestados a la Seguridad Social, con nombramiento definitivo, en la plaza que actualmente desempeño.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... de ..... de .....

Firmado,

Imo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.  
Madrid.

- (1) Médico, Odontólogo en su especialidad o Farmacéutico en la de Análisis Clínicos.  
(2) Medicina general o la especialidad que desempeñe.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran las plazas vacantes de Enfermeras de la Seguridad Social que han de ser convocadas para su provisión en propiedad por concurso de escala y concurso-oposición libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 36 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se relacionan a continuación las plazas de Enfermeras de la Seguridad Social que se declaran vacantes y que se convocarán para su provisión definitiva por concurso de escala y concurso-oposición. En la presente relación figuran las plazas desiertas y resultas habidas en el acoplamiento de vacantes ocurridas hasta 30 de septiembre de 1967, que ya ha sido verificado, a tenor de lo establecido en el artículo 35 de la referida Orden ministerial.

En la adjudicación de estas vacantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 13 y 14 sobre reingreso del personal excedente.

En esta relación se señala el número de plazas a convocar y el turno por el que serán anunciadas y provistas las vacantes.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recurso ante la Comisión Central, constituida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del texto articulado I de la Ley 193/1963 de Bases de la Seguridad Social. Estos recursos se presentarán en la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, Subdelegación General de Servicios Sanitarios, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## RELACION QUE SE CITA

*Alava*

## Residencia:

Doce en Vitoria: Seis a concurso de escala y seis a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Catorce en Vitoria: Siete a concurso de escala y siete a concurso-oposición.  
Una en Llodio: A concurso de escala.

*Albacete*

## Residencia:

Cuatro en Albacete: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Diecinueve en Albacete: Diez a concurso de escala y nueve a concurso-oposición.

*Alicante*

## Residencia:

Cuarenta y cinco en Alicante: Veintitrés a concurso de escala y veintidós a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Once en Alicante: Seis a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

Tres en Alcoy: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Seis en Denia: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Cuatro en Elda: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Seis en Elche: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Seis en Orihuela: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Una en Villajoyosa: A concurso de escala.

*Almería*

## Residencia:

Cinco en Almería: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Siete en Almería: Cuatro a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Dos en Huércal-Overa: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Avila*

## Residencia:

Una en Avila: A concurso de escala.

## Ambulatorio:

Dos en Avila: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Badajoz*

## Residencia:

Veinticinco en Badajoz: Trece a concurso de escala y doce a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Cuatro en Badajoz: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Seis en Llerena: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Cuatro en Villanueva de la Serena: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Tres en Zafra: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Baleares*

## Residencia:

Dieciséis en Palma de Mallorca: Ocho a concurso de escala y ocho a concurso-oposición.

Dos en Mahón: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Una en Palma de Mallorca: A concurso de escala.

Una en Inca: A concurso de escala.

Una en Lluchmayor: A concurso de escala.

Tres en Mahón: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Manacor: A concurso de escala.

*Barcelona*

## Residencia:

Doscientas veinticuatro en Barcelona: Ciento doce a concurso de escala y ciento doce a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Cuatrocientas treinta y ocho en Barcelona: Doscientas diecinueve a concurso de escala y doscientas diecinueve a concurso-oposición.

Diez en Badalona: Cinco a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

Dos en Berga: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Dos en Granollers: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Cuarenta y ocho en Hospitalet de Llobregat: Veinticuatro a concurso de escala y veinticuatro a concurso-oposición.

Seis en Igualada: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Diecinueve en Manresa: Diez a concurso de escala y nueve a concurso-oposición.

Veintitrés en Mataró: Doce a concurso de escala y once a concurso-oposición.

Veintiuna en Sabadell: Once a concurso de escala y diez a concurso-oposición.

Dos en Villafranca del Panadés: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Seis en Villanueva y Geltrú: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

*Burgos*

## Residencia:

Ocho en Burgos: Cuatro a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Una en Pampliega: A concurso de escala.

*Cáceres*

## Residencia:

Once en Cáceres: Seis a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Cuatro en Cáceres: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Una en Coria: A concurso de escala.

Dos en Navalmoral de la Mata: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Dos en Plasencia: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Tres en Trujillo: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Cádiz*

## Residencia:

Veintitrés en Cádiz: Doce a concurso de escala y once a concurso-oposición.

Cuarenta en Jerez de la Frontera: Veinte a concurso de escala y veinte a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Ocho en Cádiz: Cuatro a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

Cuatro en Algeciras: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Trece en Jerez de la Frontera: Siete a concurso de escala y seis a concurso-oposición.

Una en La Linea de la Concepción: A concurso de escala.

Dos en Puerto Real: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Cuatro en Puerto de Santa María: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Cuatro en Sanlúcar de Barrameda: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

*Castellón*

## Residencia:

Cuarenta y dos en Castellón de la Plana: Veintiuna a concurso de escala y veintiuna a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Doce en Castellón de la Plana: Seis a concurso de escala y seis a concurso-oposición.

Una en Burriana: A concurso de escala.

Una en Morella: A concurso de escala.

Dos en Vinaroz: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Ciudad Real*

## Residencia:

Veintiséis en Ciudad Real: Trece a concurso de escala y trece a concurso-oposición.

Una en Puertollano: A concurso de escala.

## Ambulatorio:

Seis en Ciudad Real: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Dos en Alcázar de San Juan: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Almadén: A concurso de escala.

Una en Manzanares: A concurso de escala.

Nueve en Puertollano: Cinco a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

Una en Tomelloso: A concurso de escala.

Dos en Valdepeñas: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Córdoba*

## Residencia:

Seis en Córdoba: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Tres en Córdoba: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Dos en Baena: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Seis en Cabra: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Una en Fuenteovejuna: A concurso de escala.

Cuatro en Lucena: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Dos en Montilla: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Dos en Montoro: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Tres en Palma del Río: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Tres en Peñarroya-Pueblonuevo: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Rute: A concurso de escala.

*Coruña (La)*

## Residencia:

Ocho en La Coruña: Cuatro a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Tres en La Coruña: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Cuenca*

## Residencia:

Seis en Cuenca: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Seis en Cuenca: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.  
Una en Motilla del Palancar: A concurso de escala.

*Gerona*

## Residencia:

Veintinueve en Gerona: Quince a concurso de escala y catorce a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Diez en Gerona: Cinco a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.  
Dos en Olot: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Ripoll: A concurso de escala.  
Una en San Feliu de Guixols: A concurso de escala.

*Granada*

## Residencia:

Treinta en Granada: Quince a concurso de escala y quince a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Doce en Granada: Seis a concurso de escala y seis a concurso-oposición.  
Dos en Baza: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Cinco en Guadix: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.  
Una en Loja: A concurso de escala.  
Dos en Motril: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Guadalajara*

## Residencia:

Siete en Guadalajara: Cuatro a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Una en Guadalajara: A concurso de escala.

*Guipúzcoa*

## Residencia:

Veintitrés en San Sebastián: Doce a concurso de escala y once a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Veintitrés en San Sebastián: Doce a concurso de escala y once a concurso-oposición.  
Una en Arechavaleta: A concurso de escala.  
Una en Beasain: A concurso de escala.  
Doce en Eibar: Seis a concurso de escala y seis a concurso-oposición.  
Dos en Hernani: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Dos en Lasarte: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Tres en Irún: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Legazpia: A concurso de escala.  
Una en Mondragón: A concurso de escala.  
Dos en Pasajes de San Pedro: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Vergara: A concurso de escala.  
Una en Zumárraga: A concurso de escala.

*Huelva*

## Residencia:

Veinticuatro en Huelva: Doce a concurso de escala y doce a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Ocho en Huelva: Cuatro a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

Una en La Palma del Condado: A concurso de escala.

Dos en Nerva: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Tres en Riotinto: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Silos de Cabañas: A concurso de escala.

Una en Tharsis: A concurso de escala.

*Huesca*

## Residencia:

Veinticuatro en Huesca: Doce a concurso de escala y doce a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Cuatro en Huesca: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.  
Dos en Monzón: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Jaén*

## Residencia:

Once en Jaén: Seis a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Tres en Jaén: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Seis en Alcalá la Real: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.  
Tres en Andújar: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Dos en Cazorla: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Linares: A concurso de escala.  
Tres en Ubeda: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Dos en Villacarrillo: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*León*

## Residencia:

Treinta en León: Quince a concurso de escala y quince a concurso-oposición.  
Dos en Ponferrada: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Cinco en León: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.  
Tres en Ponferrada: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Astorga: A concurso de escala.  
Una en Fabero: A concurso de escala.  
Una en La Bañeza: A concurso de escala.  
Tres en Villablino: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Lérida*

## Residencia:

Seis en Lérida: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Dos en Lérida: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Logroño*

## Residencia:

Cinco en Logroño: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Una en Logroño: A concurso de escala.

*Lugo*

## Residencia:

Una en Lugo: A concurso de escala.

## Ambulatorio:

Una en Lugo: A concurso de escala.  
Una en Monforte de Lemos: A concurso de escala.

*Madrid*

## Residencia:

Sesenta y una en la ciudad Sanitaria de «La Paz»: Treinta y una a concurso de escala y treinta a concurso-oposición.  
Cinco en Madrid: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Setenta y siete en Madrid: Treinta y nueve a concurso de escala y treinta y ocho a concurso-oposición.  
Tres en Alcalá de Henares: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Cuatro en Aranjuez: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

*Málaga*

## Residencia:

Cuatro en Málaga: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Dos en Málaga: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Tres en Antequera: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Diez en Ronda: Cinco a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

*Murcia*

## Residencia:

Sesenta y cuatro en Murcia: Treinta y dos a concurso de escala y treinta y dos a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Veinticinco en Murcia: Trece a concurso de escala y doce a concurso-oposición.  
Dos en Alhama: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Dos en Caravaca de la Cruz: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Tres en Cartagena: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Mula: A concurso de escala.  
Dos en La Unión: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Dos en Yecla: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Navarra*

## Residencia:

Trece en Pamplona: Siete a concurso de escala y seis a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Tres en Pamplona: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Estella: A concurso de escala.

*Orense*

## Ambulatorio:

Tres en Orense: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Oviedo*

## Residencia:

Dieciocho en Oviedo: Nueve a concurso de escala y nueve a concurso-oposición.  
Siete en Mieres: Cuatro a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

## Ambulatorio:

Una en Oviedo: A concurso de escala.  
Cuatro en Avilés: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.  
Dos en El Entrego: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.  
Una en Mieres: A concurso de escala.  
Una en Sotrondio: A concurso de escala.

*Palencia*

Residencia:

Una en Palencia: A concurso de escala.

Ambulatorio:

Una en Aguilar de Campoo: A concurso de escala.

Una en Alar del Rey: A concurso de escala.

Una en Saldaña: A concurso de escala.  
Una en Santibáñez de la Peña: A concurso de escala.*Palmas, Las*

Residencia:

Treinta y nueve en Las Palmas: Veinte a concurso de escala y diecinueve a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Dieciocho en Las Palmas: Nueve a concurso de escala y nueve a concurso-oposición.

Tres en Sardinia del Sur: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Cinco en Telde: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

*Pontevedra*

Residencia:

Catorce en Vigo: Siete a concurso de escala y siete a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Seis en Vigo: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Dos en Marín: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Diez en Pontevedra: Cinco a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

*Salamanca*

Residencia:

Cuatro en Salamanca: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Tres en Béjar: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Santa Cruz de Tenerife*

Residencia:

Dieciséis en Santa Cruz de Tenerife: Ocho a concurso de escala y ocho a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Veinticinco en Santa Cruz de Tenerife: Trece a concurso de escala y doce a concurso-oposición.

Tres en Icod de los Vinos: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Dos en Granadilla de Abona: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Güimar: A concurso de escala.  
Cuatro en La Laguna: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Once en La Orotava: Seis a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

Tres en Santa Cruz de la Palma: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Puerto de la Cruz: A concurso de escala.

*Santander*

Ambulatorio:

Una en Los Corrales de Buena: A concurso de escala.

Una en Mataporquera: A concurso de escala.

Una en Reinosa: A concurso de escala.  
Una en Reocin: A concurso de escala.  
Seis en Torrelavega: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.*Segovia*

Ambulatorio:

Una en Segovia: A concurso de escala.

*Sevilla*

Residencia:

Catorce en Sevilla: Siete a concurso de escala y siete a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Cuarenta y dos en Sevilla: Veintiuna a concurso de escala y veintiuna a concurso-oposición.

Una en Las Cabezas de San Juan: A concurso de escala.

Una en Camas: A concurso de escala.  
Dos en Dos Hermanas: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Tres en Ecija: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Lora del Río: A concurso de escala.

Una en Marchena: A concurso de escala.  
Cinco en Morón de la Frontera: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Dos en Osuna: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Los Palacios: A concurso de escala.

Cinco en Utrera: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Una en Villanueva del Río y Minas: A concurso de escala.

*Tarragona*

Residencia:

Cuarenta y cuatro en Tarragona: Veintidós a concurso de escala y veintidós a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Veinte en Tarragona: Diez a concurso de escala y diez a concurso-oposición.

Tres en Reus: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Ocho en Tortosa: Cuatro a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

Cuatro en Valls: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

*Teruel*

Ambulatorio:

Cuatro en Alcañiz: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Una en Andorra: A concurso de escala.

*Toledo*

Residencia:

Treinta y nueve en Toledo: Veinte a concurso de escala y diecinueve a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Nueve en Toledo: Cinco a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

Cinco en Talavera de la Reina: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

*Valencia*

Residencia:

Diez en Valencia: Cinco a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Cincuenta y dos en Valencia: Veintiséis a concurso de escala y veintiséis a concurso-oposición.

Cinco en Alcira: Tres a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Dos en Burjasot: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Carcagente: A concurso de escala.

Una en Chirivella: A concurso de escala.  
Tres en Gandía: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.Una en Játiva: A concurso de escala.  
Tres en Manises: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.Una en Mislata: A concurso de escala.  
Cuatro en Onteniente: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Dos en Paterna: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Nueve en Sagunto: Cinco a concurso de escala y cuatro a concurso-oposición.

Tres en Puzol: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Silla: A concurso de escala.  
Una en Sueca: A concurso de escala.

Dos en Tabernes de Valldigna: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Torrente: A concurso de escala.  
Dos en Utiel: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.*Valladolid*

Residencia:

Tres en Valladolid: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Vizcaya*

Residencia:

Cincuenta y cinco en Bilbao: Veintiocho a concurso de escala y veintisiete a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Cuatro en Bilbao: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Cuatro en Las Arenas: Dos a concurso de escala y dos a concurso-oposición.

Once en Baracaldo: Seis a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

Diez en Deusto: Cinco a concurso de escala y cinco a concurso-oposición.

Una en Santurce: A concurso de escala.  
Dos en Sestao: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.*Zamora*

Residencia:

Una en Zamora: A concurso de escala.

Ambulatorio:

Una en Benavente: A concurso de escala.  
Una en Puebla de Sanabria: A concurso de escala.

Dos en Toro: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

*Zaragoza*

Residencia:

Siete en Zaragoza: Cuatro a concurso de escala y tres a concurso-oposición.  
Tres en Calatayud: Dos a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Ambulatorio:

Seis en Zaragoza: Tres a concurso de escala y tres a concurso-oposición.

Dos en Calatayud: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

Una en Caspe: A concurso de escala.

*Melilla*

Ambulatorio:

Una en Melilla: A concurso de escala.